ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 05 de 2026
ID SECOP II: COBD-CD-05-2026

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUNCIONAMIENTO
CONTRATISTA:	**EDWIN OLIVER VELASQUEZ CUERVO**
CEDULA	1.088.283.029
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL AREA ADMINISTRATIVA EN LO CONCERNIENTE A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL Y EN LA TRANSICIÓN A LOS NUEVOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL MISMO (PGD) DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS"**
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES	2.1.2.02.02.008.7- Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- Prestación de Servicios. CDP 10 del 15 de enero de 2026 RP 20 del 22 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	22/01/2026
FECHA DE TERMINACION	21/09/2026
FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas, para realizar la contratación de los servicios es la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 22.000.000)**, suma que el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: mediante **OCHO (8)** actas mensuales vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.750.000)**, previa presentación de informe de cumplimiento debidamente recibido a satisfacción por el respectivo supervisor.
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000).**

En la ciudad de Dosquebradas, se reunieron: **JOSÉ JOAQUIN OCAMPO PÉREZ** – director general - comandante; y **JUAN DAVID ZAPATA CONCHA**, en calidad de Supervisor del contrato y el señor **EDWIN OLIVER VELASQUEZ CUERVO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.283.029, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 05 del 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

JOSE JOAQUÍN OCAMPO PEREZ
Director General

EDWIN OLIVER VELASQUEZ CUERVO
contratista.

JUAN DAVID ZAPATA CONCHA
Supervisor.